

Referendo gay detenido

La Sala IV detuvo el trámite del referendo para decidir si hay uniones gais en el país, mientras estudia un recurso de amparo que puso el abogado Esteban Quirós Salazar. Quirós es un funcionario público, de 32 años, que sostiene que un referendo no puede resolver asuntos relacionados a derechos humanos, pues hay tratados internacionales suscritos por Costa Rica que establecen la obligatoriedad de los Estados de eliminar cualquier discriminación por orientación sexual. El TSE la próxima semana determinaría la validez de las firmas recogidas.